



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 27 de 2019

OFICIO N° 169

REF: Notificación Sentencia Solicitud de Restitución de Tierras
Solicitante: Orlando de Jesús Duque Giraldo.
Rad. 05-000-31-21-101-2018-00107-00

De manera respetuosa, me permito **NOTIFICARLE** que, dentro de la Solicitud de Restitución de Tierras de la referencia, promovido por el señor **ORLANDO DE JESÚS DUQUE GIRALDO**, quien actúa a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, se profirió sentencia N°. 010, del 26 de marzo de la presente anualidad, en la cual se emitieron varias órdenes dirigidas a algunas entidades, por lo que éstas deberán proceder al cumplimiento en los términos allí indicados y de acuerdo con su competencia administrativa:

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Doctora. MARÍA ELENA MARÍN LOAIZA. Apoderada adscrita a la URT.	pablo.escobar@restituciondetierras.gov.co ; medellin.restitucion@restituciondetierras.gov.co	Numerales 1, 2, 3, 7, 9, 10, 22, y 23. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctora. PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO. Procuradora Judicial 38 de Tierras	psarasty@procuraduria.gov.co ; bzuluaga@procuraduria.gov.co ; jsilva@procuraduria.gov.co .	Numerales 1, 2, 9, y 23. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctora. LUZ MARINA MARIN DAZA Alcaldesa Municipal San Carlos, Antioquia.	alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co ; contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co ; restituciondetierras@sancarlos-antioquia.gov.co .	Numerales 1, 9, 14, 16, 19, y 23. -Copia del Sentencia Tierras
Señores. SECRETARIA DE HACIENDA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.	alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co ; restituciondetierras@sancarlos-antioquia.gov.co .	Numeral 14. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA.	secre.salud@medellin.gov.co ; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co .	Numeral 15. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE EDUCACION DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.	alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co ; secretariageneral@sancarlos-antioquia.gov.co ; restituciondetierras@sancarlos-antioquia.gov.co .	Numeral 16. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	casosespecialespqr@unidadvictinnas.gov.co ; notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co ; requertierassoaj@unidadvictimas.gov.co .	Numerales 11, y 12. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL - ANTIOQUIA.	antioquia@defensoria.gov.co ; juridica@defensoria.gov.co .	Numeral 17. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctor. JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional - (SENA)	gpservicioalcliente@sena.edu.co ; servicioalciudadano@sena.edu.co .	Numeral 13. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Carrera 64C N° 63 – 300, Barrio Caribe. Medellín, Ant.	Numeral 21. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. UNIDAD DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO – TERRITORIAL, ANTIOQUIA.	maria.marin@restituciondetierras.gov.co ; medellin.restitucion@restituciondetierras.gov.co	Numeral 10. -Copia del Sentencia Tierras.

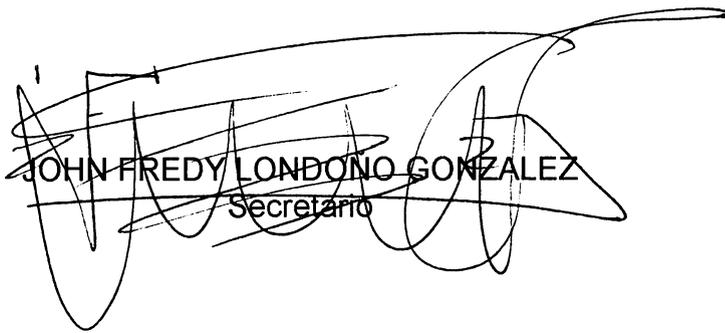


**Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Señores. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co gerviendarural@bancoagrario.gov.co	Numeral 10. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA.	Calle 42 B 52 - 106 piso 11, Of. 1114 restitucioncatastro@antioquia.gov.co	Numeral 18. -Copia del Sentencia Tierras.
Coronel. CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO Comandante Departamento de Policía Antioquia	deant.cosec-tie@policia.gov.co ; deant.coman@policia.gov.co ; reg6.regin-restie@policia.gov.co	Numeral 1, 9, 20, y 23. -Copia del Sentencia Tierras.

A todas las entidades requeridas se les concede el **término de diez (10) días, contados a partir del recibo del presente oficio**, para allegar a éste Despacho Judicial la información solicitada.

Atentamente,


JOHN FREDY LONDONO GONZALEZ
Secretario